

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la conferencia de prensa en la que se dieron a conocer las respuestas de las autoridades a la Recomendación 1/2009.

Daremos a conocer, como es del interés de todos ustedes y de la sociedad jalisciense, cuáles fueron los resultados obtenidos de la Recomendación número uno del presente año, dirigida a 17 autoridades estatales y municipales de Jalisco. Ha sido voluntad del director del SIAPA, el licenciado Rodolfo Ocampo, estar presente también en esta conferencia de prensa porque se pretende aclarar algunos puntos en los que se habían generado confusiones, así como dar a conocer cuál es la posición del SIAPA en torno a esta Recomendación.

Quiero decirles de forma general, como se comentó, la Recomendación fue dirigida a 17 autoridades, entre ellos el Ejecutivo del estado, al SIAPA, a la Comisión Estatal del Agua (CEA), así como a 14 ayuntamientos, entre ellos: Tototlán, Guadalajara, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapopan, Juanacatlán, Chapala, Tlajomulco de Zúñiga, Poncitlán, El Salto, Ocotlán, Atotonilco el Alto y Arandas. De estas 17 autoridades, cuatro la aceptaron parcialmente, como lo es el Ejecutivo, la CEA y Tonalá; siete autoridades aceptaron en su totalidad como son: los ayuntamientos de Tototlán, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Tlajomulco de Zúñiga y Poncitlán.

En este caso, el SIAPA es prácticamente el que acepta la totalidad de los puntos, luego aclararíamos un solo punto, porque no fue aceptado, pero de 23 puntos, 22 fueron aceptados; en este momento él será quien aclare precisamente esa situación. Seis autoridades no se pronunciaron y por lo tanto se les declara la no aceptación, no obstante que en algunos de los casos pidieron prórroga, pero al día de ayer no se recibió la respuesta y por tanto, automáticamente y como lo habíamos anunciado, se les tiene por no aceptados, y son Guadalajara, El Salto, Ocotlán, Atotonilco el Alto, Juanacatlán y Arandas. Un caso más, que es el de Zapopan, en el cual se ha generado una confusión y aparentemente sí existe un escrito en donde están aceptando la Recomendación; sin embargo, vamos a pedir que se nos espere para poder tener la respuesta ya clara en ese sentido, porque ha habido una serie de actos que nos están generando confusión.

Explicando la postura de cada una de las autoridades, diremos que el Ejecutivo del estado, ante el escrito que enviamos de reconsideración, no aceptó ninguno de los puntos que quedaban pendientes por aceptar; en el mismo sentido se pronunció la CEA. El SIAPA, como ya lo dijimos, de 23 puntos aceptó 22. El Ayuntamiento de Tototlán, aceptó los 68 puntos, es la totalidad; el Ayuntamiento de Guadalajara es el caso de que habían pedido la ampliación y entendemos que ha habido un trámite en cabildo, pero no podemos estar esperando más tiempo y, por consecuencia, se les declara como no aceptada la Recomendación; en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, el pleno aceptó la Recomendación, con la salvedad de que sean de su competencia; en el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, el pleno aceptó los 68 puntos, que es la totalidad; el Ayuntamiento de Tonalá había aceptado 29 puntos, reconsideró y está aceptando 17 puntos más, que da un total de 46 aceptados, de un total de 68 puntos recomendarios.

El Ayuntamiento de Juanacatlán no contestó, no obstante que se le había ampliado el plazo y por tanto se declara como no aceptada. El Ayuntamiento de Chapala ya se pronunció aceptando la totalidad; el Ayuntamiento de Tlajomulco, su presidente municipal solicitó un plazo mayor para pronunciarse y se le otorgó y se pronunció aceptando a totalidad de los 68 puntos de la Recomendación, en ese sentido también fue de los que funcionó este plazo concedido.

El Ayuntamiento de Poncitlán ya se había pronunciado y aceptaba la totalidad de los puntos de la Recomendación, y los otros cuatro municipios, los ayuntamientos que no se pronunciaron y que, por consecuencia, se les tiene como no aceptados, son El Salto, Ocotlán, Atotonilco el Alto y Arandas.

Esto es el recuento final que se tiene respecto de la Recomendación 1 del presente año.

-o0o-

Palabras del director general del SIAPA, Rodolfo Ocampo Velázquez, durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las respuestas de las autoridades a la Recomendación 1/2009,

Muchas gracias al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los medios de comunicación. Como ustedes saben, al SIAPA le fueron turnadas veintitrés recomendaciones para el caso que hoy nos ocupa. En una primera instancia, el organismo que me honro en dirigir aceptó dieciséis de las veintitrés y rechazó siete de ellas.

Al momento en que la CEDHJ pide que haya una reconsideración de esta posición, entramos al estudio del caso. De las siete que estábamos rechazando, la mayoría, cinco de ellas, eran cuestiones de forma, dos eran de fondo y al final determinamos que de esas siete, seis sí las estaríamos aceptando, una de ellas no, y es la que tiene que ver con la dotación de treinta litros diarios por persona gratuitos, porque consideramos que de alguna forma esto lesionaría las finanzas del organismo, a pesar de que es una Recomendación a veinte años y que iría acompañada de dos momentos: un primer momento, o una primera parte de la Recomendación, en donde se dice que se dote de esos treinta litros diarios gratis por persona y la segunda, que se ajuste el precio de la tarifa. Si esto sucediera realmente, fortalecería las finanzas del organismo; lo que considero poco probable que suceda es lo segundo, que exista ese ajuste en el precio de las tarifas del agua. Y si sólo avanzáramos en la parte de la dotación de los treinta litros al día gratis, se generaría un problema mayor para la sanidad financiera del SIAPA y por eso me permití tomar la decisión de rechazar ese punto en específico.

Otro punto que se planteaba, de los de fondo y que en principio había sido rechazado y que hoy es aceptado, es en donde la CEDHJ sugiere que se haga un proceso de cambio, sustitución, de rehabilitación de las tuberías dañadas que provocan fugas en la zona metropolitana de Guadalajara y pérdidas del líquido. Sabemos que esto es algo importante para el organismo.

En principio lo rechazamos, porque si se pretendiera hacer la sustitución de esta tubería en un solo acto, no tendríamos los recursos financieros para hacerlo, pero hoy lo

que estamos aceptando es entrar en un proceso gradual de sustitución de estas tuberías para que, en un plazo de veinte años, podamos resolver esta problemática que aqueja a toda la ZMG, pero principalmente a las partes más viejas de la ciudad. Tenemos siete mil cuatrocientos kilómetros de redes de drenaje, de los cuales tendrían que ser sustituidos mil setecientos, algo más o menos similar en las redes de agua, y el organismo estará buscando los recursos y haciendo las inversiones necesarias para ir resolviendo esta problemática.

Los otros puntos que fueron reconsiderados, como les decía, eran cuestiones más de forma, donde la Comisión invitaba a que se hicieran una serie de reformas legislativas. Sin embargo, el SIAPA no tiene facultad de iniciativa, pero en su Consejo de Administración están representados los cuatro municipios y el Ejecutivo del Estado; por lo tanto, vamos a aprovechar este órgano de gobierno para proponer las reformas legislativas que se requieran y que sea a través de los municipios y del propio Ejecutivo como se pueda dar respuesta a esta solicitud que se nos hace.

En términos generales, estamos aceptando veintidós de las veintitrés recomendaciones, y por considerar que no es viable financieramente para el organismo, sólo estamos rechazando una.

Pregunta: ¿Cuánto se pierde si se llegara a aceptar esta petición que no fue aceptada?

Ocampo: Hicimos un cálculo rápido y era algo así como 480 millones de pesos al año si no hubiera ajustes en la tarifa. Si se diera el ajuste a la tarifa, los ingresos adicionales para el organismo aún con los treinta litros gratis por persona, serían como mil quinientos millones al año adicionales. Casi duplicaría los ingresos del organismo. Sin embargo, primero es un tema que sale de nuestras posibilidades resolver. Nosotros lo proponemos al Consejo de Administración, después a los demás municipios y finalmente al Congreso del Estado, y quien tiene la última palabra es el Poder Legislativo. Ahí es en donde a nosotros nos preocupa que pudiera aprobarse lo de los treinta litros gratis sin el ajuste en la tarifa, y eso dañaría severamente las finanzas del SIAPA.

Pregunta: Lo rechazan por lo que ya está diciendo pero, independientemente, ¿se irá trabajando?

Ocampo: Bueno, lo que nosotros seguiremos haciendo va a ser pedirle al Congreso del Estado, a los municipios, que exista este ajuste en la tarifa y que eso sea lo que nos permita en un segundo momento pensar en la dotación de los treinta litros gratis. Pero creo que primero lo que tendría que pensarse es el ajuste a la tarifa y en segunda instancia, la dotación gratis de treinta litros por segundo.

Pregunta: ¿Consideraría que si bien ahorita se están aceptando la mayoría de los puntos de la Recomendación, en un principio la respuesta llegó quizá no de la forma cordial como lo hicieron otras instancias? ¿Consideraría que el SIAPA se equivocó en el tratamiento que se le dio a la Recomendación?

Ocampo: Yo creo que solamente había diferencias de interpretaciones. Después de hacer un segundo análisis y de haber platicado con el tercer visitador de la CEDHJ y entrar un poco más de forma conjunta al estudio, el SIAPA tomó la decisión de aceptar esta Recomendación y en los demás puntos, también sumarse en la posición favorable.

Pregunta: ¿Cuándo y cómo se empezarían a cambiar las redes del drenaje?

Ocampo: Es algo que ya venimos haciendo sistemáticamente, y estaremos intensificando. Estaremos pidiendo por una parte, de los ciento cuarenta millones de pesos que el Congreso del Estado autorizó para el 2009 como apoyos para el SIAPA, una parte importante de estos recursos se va a utilizar para la rehabilitación o sustitución de esta infraestructura; la otra parte va a ser para trabajos de prevención antes del temporal de lluvias. Además de que hay una parte de los mil doscientos millones de pesos que también autorizó el Congreso del Estado como deuda, para construir redes en las colonias. Una parte de esto... el mismo acuerdo establece que se tiene que aplicar en la rehabilitación y sustitución de redes.

Y en tercer lugar, estaremos recurriendo a la gestión ante la Comisión Nacional del Agua para obtener recursos federales y de ahí poder fondearlo. Los recursos actuales del organismo no son suficientes para enfrentar esta problemática y por lo tanto estaremos tocando puertas de las autoridades estatales y federales para poder conseguir estos recursos.

Pregunta: ¿Cuánto se requiere?

Ocampo: Era algo así como diez mil ochocientos millones de pesos lo que se requiere para sustituir la totalidad de nuestras redes, es un recurso que seguramente no vamos a conseguir en uno o dos años, pero que estaremos en un proceso permanente de consecución de estos recursos para aplicarlos en el tema que hoy nos ocupa.

Pregunta: ¿Cuánto se pierde de agua?

Ocampo: El treinta y dos por ciento del líquido que se extrae de las diferentes fuentes de abastecimiento: Chapala, la presa Calderón, los sistemas de pozos en Toluquilla o en Tesistán. El treinta y dos por ciento de esa agua se pierde solamente durante la conducción.

Pregunta: En tanto llegan los recursos para la sustitución de las redes, ¿en qué puntos de esta Recomendación estarán trabajando?

Ocampo: Vamos a trabajar en todos de inmediato. Incluso, en este tema de las redes, el año pasado, redes de drenaje a través de un nuevo sistema que tiene el SIAPA que es la rehabilitación de redes sin perforación de zanjas, se rehabilitaron 60 kilómetros de redes. La meta para este año es de noventa kilómetros de redes rehabilitadas, y así sucesivamente. Año con año estaremos apostándole a que crezca el número.

-o0o-